



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

Asunción, 30 de junio de 2025.-

MSPyBS/S.G. N° 1350 - /2025

DOCTOR

**JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, PRESIDENTE
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL-SENACSA
SAN LORENZO**

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a usted, con el fin de solicitar la Categorización de riesgo de la fiebre amarilla en Paraguay teniendo en cuenta variables demográficas como la edad, región de salud, densidad poblacional y variables epidemiológicas como presencia del reservorio de fiebre amarilla, presencia del vector *Aedes Aegypti*, proximidad a zonas epizoóticas, migración a zonas de riesgo de epizootias, y cobertura de vacunación contra la Fiebre Amarilla.

El objetivo de esta solicitud es identificar las regiones sanitarias de Paraguay con alto, medio y bajo riesgo de Fiebre Amarilla, para la implementación de medidas de prevención y control efectivas.

Es propicia la oportunidad para manifestarle la seguridad de mi mayor consideración,


**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA**

/ea
SIMESE N° 122618/2025